Acta de Visita

Centro	: **Centro Semicerrado(A)Punta Arenas**
Director	: **Miguel Vidal Miranda**
Correo electrónico	: **ma.vidal@sename.cl**
Dirección	: **Sector Rio de Los Ciervos Kilómetro 5 ½ Sur Punta Arenas**
Región	: **Magallanes y Antártica Chilena**

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N♡	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	**12/06/2018**
2	Fecha Visita Anterior	**03/10/2017**
3	Hora inicio visita	**20:30**
4	Hora término visita	**21:30**
5	Nombre Centro	**Centro Privativo de Libertad**
6	Dirección	**Sector Río de Los Ciervos Kilometro 5 ½ Sur**
7	Comuna	**Punta Arenas**
8	Año Construcción	**2005**
9	Fono	**6122699591**
10	Nombre Director / Profesión	**Miguel Vidal Miranda**
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	**Claudia Liliana Álvarez Pérez / Psicóloga**
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	**Ingrid Pinto Gallardo / Ingeniera en Administración de Empresas**
13	Fecha de emisión de informe	**25-06-2018**

Integrantes de la comisión

N♡	Nombre	Institución	Firma
14	Fabián Mella Olivos	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	
15	Marco Alvarado Cardenas	Fundación Esperanza	

N°	Nombre	Institución	Firma
16	Marisol Díaz Oyarzún	Corporación OPCION	
17	Xenia Sandoval Fuentes	Corporación Municipal	
18	Karen Salinas Lara	Corporación Municipal	
19	Brian Fleet Palma	Instituto Derechos Humanos	
20	Marisol Gómez Gallegos	Oratorio Jacinto Bocco	
21	María Cristina Donetch Ulloa	Universidad de Magallanes	
22	Jaime Obando Ruz	Defensoría Penal	
23	Fabio Jordán Díaz	Corte de Apelaciones	
24	Mary Geyssi Gutierrez Rojas	Fiscalía Regional	
25			
26			
27			

I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	No. No hay sobrepoblación (4 internos, y 11 plazas). Un interno está en observación con escabiosis; otro con permiso laboral en Puerto Natales; los otros dos no han cumplido la sanción. En síntesis, no hay internos que estén alojando en el centro (CIP-CSC).

N°	Pregunta	Respuesta
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?	No hay sobrepoblación. En el evento de existir se compartirían los dormitorios añadiendo camarotes. La capacidad máxima posible en el recinto es de hasta 15 jóvenes (3 por habitación).
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.	Se distribuye según sexo, edad, etc. Además se ve el caso viendo que no haya conflicto entre ellos. Se analiza si hay conflicto entre los jóvenes y, en caso necesario, se los separa.
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	La distribución mujeres embarazadas se haría en habitaciones individuales. Las mujeres con hijos menores de 2 años alojarían en el mismo lugar que la mamá. Se adecuarían los insumos que tuviese el centro (cunas, sillas de comer, etc.).
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	No han tenido. Sin embargo, dicha posibilidad ha estado presente en las varias conversaciones de jefatura. No hay un criterio preestablecido porque se deben evaluar en el ingreso sus necesidades, características, respetando siempre su identidad sexual.
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Família?	No hay ya que por ley el menor puede permanecer en el centro hasta los dos años.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	• Cada interno ocupa su dormitorio y los espacios son amplios.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	• Tal como se ha venido señalando en las visitas anteriores, no hay baño para internas. Sólo hay un baño para varones y las damas deben compartir el baño con los educadores.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	1. Se requiere implementar un baño para las internas.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	• Se mantienen publicadas las rutinas de aseo a cargo de los jóvenes que cumplen la sanción, las cuales están por escrito y en un lugar visible. • No se ha implementado un baño para las internas. • En relación al espacio para mujeres embarazadas o con menores, éste no está implementado. Sólo se debe asignar un dormitorio. En caso contrario, se debe modificar la estructura del edificio para habilitar un baño para damas y un dormitorio para mujeres embarazadas o con un hijo lactante.

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.	Jóvenes: 4 (dos con permiso y dos con incumplimiento). Personal: 54 titulares más 2 reemplazos. Sólo falta ingresar terapeuta ocupacional titular y educador trato directo diurno. Se hace presente, tal como en la visita anterior, que desde el mes de abril del año 2017 el centro se encuentra sin médico psiquiatra. Continúan haciéndose las gestiones para recuperar el cargo en referencia, profesional

N°	Pregunta	Respuesta
		contratado a honorarios, pero todavía no lo autorizan.
2	En relación la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:	Desde la perspectiva de la jefa de personal, la principal falencia radica en el largo periodo que demoran los concursos de cargos vacantes, los que se extienden a más de tres meses en promedio, debido a la centralización de los trámites. Funcionarios de aéreas de cargos vacantes deben realizar turnos de éstos. Actualmente se dispone de cuatro técnicos en enfermería nivel superior (tens) más un enfermero. Sin embargo, uno de los tens y el enfermero están haciendo uso de licencia médica.
3	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?	Como se ha señalado en actas anteriores, las capacitaciones han disminuido desde el año 2015. En el transcurso del año 2017 sólo hubo tres capacitaciones. Según lo informado por la jefa de personal se destaca el hecho que hoy, en paralelo, el servicio se está dividiendo. Antes el Plan Anual se hacía oyendo a las regiones. Actualmente depende totalmente de la región y el presupuesto asignado a ésta. Ya no hay capacitaciones a nivel nacional. Desde la visita anterior (04 de octubre del 2017) sólo ha habido dos capacitaciones: 1) Detección y manejo suicida realizada los días 16, 17 y 18 de octubre y; 2) Factores protectores en salud mental los días 19 y 20 de diciembre últimos.
4	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	El personal ha sido capacitado en cuestiones de género mediante capacitaciones internas, organizadas por Sename y la Seremía de Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg).
5	Señale aspectos favorables a considerar.	• Se destaca la autocapacitación de los funcionarios del centro vía online y/o a través de participación en seminarios y capacitaciones externas. Asimismo, a pesar de tener un presupuesto escaso, realizan capacitaciones internas. • Con posterioridad a la visita anterior se creó el perfil de técnico en enfermería nivel superior (tens) y se sigue trabajando en los demás. • Se concretó la contratación de técnico en enfermería nivel superior (tens) y de un encargado de bodega. • Se confeccionó la nómina de funcionarios que trabajan en el centro, con especificación de horarios de trabajo y turnos.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	• Tal como en la vista anterior, persiste el centralismo y tardanza en llenar los cargos vacantes y, además, el personal sigue haciendo uso de licencias médicas prolongadas.
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Aún no se contrata a un médico psiquiatra.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	• Se debe confeccionar un registro ordenado de capacitaciones internas. Se han elaborado las glosas con descripción del título de la capacitación; lista de asistencia de funcionarios; temática a abordar; fecha y evaluación de los

N°	Pregunta	Respuesta
		resultados. Sin embargo, se aprecia una problemática ante la renuncia de los funcionarios que han asistido a capacitaciones, que no han llenado las glosas pertinentes en los registros. • Según lo informado por la jefa de personal, se cumplió con incorporar a los funcionarios de enfermería en la capacitación Plan Anual 2017 “Herramientas prácticas para la ejecución de intervención en crisis”. • No se ha cumplido con la recomendación de coordinar capacitaciones con organismos externos como Ministerio Público, Prodemu, Oficina de la mujer, Fiscalía u otro ente que pueda capacitarlos en las labores del centro. • Sin embargo, se destaca que el 13 de septiembre de 2017 se realizó capacitación sobre Ley de responsabilidad penal adolescente impartida por la Defensoría Penal Pública, la que no fue informada en la vista anterior. • Asimismo, hubo otra capacitación denominada “Seminario detrás de la violencia contra la mujer”, realizada el día 26 de septiembre del mismo año, sin que se contenga la información del relator, horario, lugar ni evaluación de ésta. • Concretar la contratación de un técnico en enfermería y un encargado de bodega. Se concretó la contratación de técnico en enfermería nivel superior (tens) y de un encargado de bodega. • Contratar un psiquiatra. Aun no se contrata. En seguimiento del cuatro trimestre del 2017 se dio por cerrada por imposibilidad de resolución. • Nómina de funcionarios que se desempeñan en centro, con especificación de horarios de trabajos y turnos. Se confeccionó la nómina de funcionarios que trabajan en el centro, con especificación de horarios de trabajo y turnos.

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	Sí existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación de los otros sistemas. Sin embargo, no existe separación en caso de existir personas de géneros distintos. Al momento de la visita no se encontraba ningún joven, pese a haber 4 registrados. Todos eran de sexo masculino, por lo que en caso de haber de sexo femenino, hay posibilidades de segregar.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.	Al momento de efectuar la visita hay condiciones en general, adecuadas, pero con deficiencias particulares. El W.C. del baño se encontraba sucio y al tirar la cadena se constató que no funciona bien el sistema de evacuación. La despensa se encontraba sucia, con alimentos derramados. El microondas también estaba sucio en su interior.
3	¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso	El centro sí dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante, la que es

N°	Pregunta	Respuesta
	negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.	adecuada tanto en los dormitorios como en el espacio común.
4	¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	El centro cuenta con el equipamiento básico para los jóvenes. El computador presente está defectuoso, no hay alguna consola de videojuegos. Hay un televisor con una antena artesanal elaborada con un cable. Hay además una estantería con materiales para manualidades. Hay un sillón para sentarse que se encuentra en condiciones adecuadas.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	No hay dependencias adecuadas. Al momento de efectuar la visita no habían personas en la condición descrita.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	• Existen habitaciones con espacio y luminosidad adecuadas.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	• Lo más importante es la falta de posibilidad de segregar por sexo. Además de defectos relacionados con falta de revisión y/o mantención de cuestiones básicas, tales como la salida de emergencia, que al momento de efectuar la visita no fue posible abrir por la Educadora, sino que tuvo que pedir ayuda a un tercero, o los defectos en el funcionamiento de los W.C. de los baños, o la falta de limpieza de despensa y microondas.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Reparar el computador. 2. Llevar un registro de revisión y efectuar la mantención cuando corresponda de los sistemas sanitarios. Que los W.C. funcionen. 3. Caja eléctrica enchufe en bodega se encuentra suelta. 4. Que salida de emergencia funcione adecuadamente. 5. A la salida de emergencia hay un poste cuya luz no funciona, y no hay otra iluminación de emergencia. 6. Puerta de una de las habitaciones se encuentra sin protector metálico en su interior, como si existe en las otras.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	• Arreglo PC: se cerró dado que recibieron uno de Santiago, pero se encuentra malo actualmente. • Arreglo de control de interruptor de luz de los dormitorios: se cerró la recomendación dado que señalan que no se trata de una reparación, ya que los interruptores se encuentran en buen estado, lo que la comisión observó es que las luces de todos los dormitorios se prenden de manera coordinada con un solo interruptor, dicha instalación eléctrica está hecha de esa manera desde la construcción del edificio y consultado de manera verbal al sectorialista del Departamento de infraestructura de la Dirección Nacional, señala que no es factible ni recomendable que sea modificado. En seguimiento se cierra la recomendación por imposibilidad de resolución. • Implementar papeleros en el baño, se da por

N°	Pregunta	Respuesta
		cerrada en visita semestral por cumplimiento. • Mejorar condiciones de ventilación del baño: se mantiene en proceso. • Finalizar arreglos de reja perimetral: cerrada por cumplimiento.

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	Existe Plan de Emergencia, se encuentra impreso en la coordinación y fue socializado vía correo electrónico con los-as funcionarios-as. Al igual que el 2017, contiene un plan de contingencia para festividades como 18 de septiembre, año nuevo, navidad y fines de semanas extendidos. Si bien, el Plan de Emergencia fue enviado vía correo electrónico, no se ha realizado a la fecha una asamblea general del Plan, de acuerdo a lo señalado por funcionarios. En cuanto a la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia, comienza con el director del Centro, quien asume el rol de jefe de emergencias; a continuación, se encuentra la jefa técnica y luego prosiguen los jefes-as de las diferentes brigadas (incendio, salud etc.).
2	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).	Tanto la red seca como la red húmeda se encuentran en buen estado en tanto fueron beneficiadas con la modernización del sistema, al igual que el CIP y CRC. En el caso específico del CSC, se incorporó red húmeda al interior del Centro, así como se incorporó red seca a las fueras del reciento, en el sector estacionamiento. En cuanto a la última revisión de bomberos, se informa que fue cuando se entregaron los trabajos, no ha habido revisiones posteriores y no se cuenta con verificador de la recepción de los trabajos.
3	Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.	El estado del sistema de seguridad electrónica al igual que en el resto de los otros Centros (CIP-CRC) no cuentan con registros de mantención. En el caso de este Centro se cuenta con un domo en el patio de ingreso, y dadas las características del Centro forma parte del sistema general de vigilancia. Como se ha consignado en visitas anteriores de la Comisión, no existe arco de detector de metales el cual justificado por sus funcionarios-as en base a la naturaleza de la sanción y se encontraría acorde lo establecido por la ley 20.084. Respecto a las paletas detector de metales, no existen propias del Centro, se utilizarían las de los Centros CIP-CRC, y están a cargo de Gendarmería que son quienes las utilizan. No hay un gabinete de seguridad específico para el CSC, no obstante, utilizan al de los Centros CIP-CRC. [redacted]

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	En cuanto a las vías de escape, es posible señalar que existen 2 vías de escape, la primera es la puerta de ingreso al Centro; mientras que la segunda se ubica al fondo de las habitaciones, encontrándose debidamente indicada por la señalética. Sin perjuicio de aquello, al momento de la visita, al igual que en la última visita de la Comisión, se encontraba cerrada con llave. Al consultar por la llave, la educadora de trato directo menciona tenerla, se le pide abrir la puerta, lo cual no se puede ejecutar de forma ágil toda vez que se encontraba trabada, necesitando la colaboración de otro funcionario, quien después de aproximadamente 5-10 minutos logra abrir la puerta, lo que sin duda no es operativo para una puerta de emergencia. Junto con esto, al abrir la puerta de escape se observa la presencia una escalera pequeña, de un estrecho ancho, con escalones pronunciados y sin iluminación óptima para un escape de emergencia. Se señala que “justo” se quemó la ampolleta del poste que iluminaría dicho sector.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencia y consulte al encargado al respecto.	No se ha realizado un simulacro específico para el Centro ya que el último que se llevó cabo el 31 de mayo de 2018 en el cual participaron jóvenes del CIP, CRC, funcionarios-as de Sename y de Gendarmería, habiéndose efectuado en jornada diurno, no permitiendo la participación de jóvenes ni funcionarios-as del CSC. El motivo del simulacro fue por causa de Sismo, y tuvo una duración de aproximadamente 10 minutos. Sin embargo, se menciona que de los 2 simulacros anuales que se efectúan en los Centros CIP-CRC, uno sería en modalidad nocturna, lo cual incorporaría al CSC. Se solicita enviar informe de dicho procedimiento.
6	Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).	No hay un funcinario-a encargado de seguridad, el cual en reiteradas ocasiones se señala que se ha solicitado a Dirección Regional pero la respuesta es negativa. La persona designada por el director para responder a la Comisión sobre el factor seguridad, fue Octavio Barria, quien es el encargado de la brigada de incendio y quien no cumpliría con los cursos necesarios para ser encargado de seguridad, según relata. Las funciones de encargado se adecuarían al personal existente en la noche, aunque se menciona que siempre queda una persona encargada. Y que todos los funcionarios-as cuentan con radio de comunicación.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	• Modernización de Red húmeda y seca. • Extintores al día. • Término de trabajos de cierre perimetral. • Existencia de Plan de Emergencia 2018.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	• Falta de registros de mantención de instrumentos y materiales de seguridad. • Insumos de seguridad se encuentran muy apartado del Centro. • Mal uso de implementos

N°	Pregunta	Respuesta
		de seguridad. [redacted] • Carencia de encargado de seguridad. • Mejora de vías de escape. [redacted]
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Realizar labores de mantención a puerta de escape de manera sistemática y que se informe de aquello. 2. Arreglar luz de poste que cubre la salida de emergencia. 3. Elaborar e instalar de forma visible para todos-as un grafica de las vías de escape que contiene el Plan de Emergencia. 4. Demarcar salidas de emergencia en el piso y en color visible de noche. 5. Demarcar zona de seguridad del sector estacionamientos e informar cuando se efectué. [redacted] 7. Instalación en el Centro de extintores para productos electrónicos. 8. Elaborar un Protocolo de intervención específica para Carabineros y PDI.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	• Certificar uso de redes húmeda y seca: Si bien se informa que bomberos realizo la revisión de ambas redes una vez entregados los trabajos, no se observa el informe correspondiente, por lo cual se solicita hacer envío de éste para dar por superada la observación. • Instalación de extintores en la habitación que funciona como bodega detrás de la puerta, lo cual dificultaría su uso en caso necesario. Se mantiene la observación. [redacted] • Socializar con los adolescentes el protocolo de intervención para destacamento y fuerzas especiales. Al respecto, funcionarios señalaron que esto no correspondía dada la naturaleza de la sanción, en donde en ninguna circunstancia entraría Gendarmería y que en caso de emergencia se llama a Carabineros o PDI. Al respecto se daría por cerrada la observación, no obstante, se abriría el poder conocer el protocolo de intervención en caso de emergencia por parte de Carabineros o PDI, así como que se informe en cuanto se aplique. • Que se informe sobre el término de los trabajos respecto de la reja perimetral y las redes húmeda y seca. Se observa en visita el término de los trabajos, se da por cerrada la observación. • Que informen si mantienen las celdas cerradas por las noches. No se cuenta con información escrita sobre este punto, al consultarlo en la visita, se refiere que las puertas quedan abiertas, pero con el candado pasado por motivos de seguridad entre compañeros. Sería pertinente revisar las indicaciones al respecto de la normativa nacional. Si bien se tiene conocimiento del estado de las puertas por la noche, esto no se

N°	Pregunta	Respuesta
		encuentra en un informe. • Que se informe sobre la revisión de bomberos cuando ésta se realice. No se ha realizado revisión de bomberos posterior a la entrega de los trabajos. Se mantiene observación hasta que se reporte revisión de bomberos posterior a la entrega de los trabajos. • Que se arregle la vía de evacuación para que así sea más expedita. Se mantiene observación toda vez que no ha habido mejoras.

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaría. Comente lo observado.	Se señala que esta ocasión, no se presentar Actas, ya que no ha habido situaciones de esta índole.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Es el mismo Excel que posee la encargada de Estadística. Ahí, se reflejan todos los jóvenes del CIP-CRC y CSC.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	No aplica en este periodo.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves	No aplica.
5	¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo	No.
6	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo	No ha ocurrido.

N°	Pregunta	Respuesta
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿Cuáles?	No.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes…", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del jóven. Comente lo observado.	Esta información solo la maneja el Director de CIP-CRC. Sin embargo, no ha habido procedimientos en este semestre.
2	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado	Escasa aplicación.
3	¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión	No.

4.- Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a Tribunales desde la última visita de la Comisión).

Pregunta	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

N°	Pregunta	Respuesta
5	De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.	No se ha dado.

6.- Según su apreciación y en términos generales.

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
	¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
	¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No

N°	Pregunta	Si / No / No aplica
	¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
	¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

N°	Pregunta	Respuesta
7	Según su impresión, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.	No aplica.
8	Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No.
9	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No.
10	De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No.
11	De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?	No.
12	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Si existe Protocolo de Discriminación. El mismo elaborado para el CIP-CRC.

N°	Pregunta	Respuesta
13	Señale aspectos favorables a considerar.	• No se producen mayores dificultades en el Centro, por lo que no se generan problemas de relación al interior de las dependencias.
14	Señale aspectos negativos a considerar.	• No se encontraba a la vista el protocolo de discriminación.
15	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Mantener la documentación administrativa en el CSC (protocolos, copias de sanciones). 2. Mejorar el protocolo de Discriminación por parte del Centro, en cuanto a las acciones inmediatas a seguir a corto y mediano plazo, en caso de producirse un hecho de discriminación y aclarar el procedimiento a utilizar en cuanto a la

N°	Pregunta	Respuesta
		obtención de información durante las 48 horas, desde que se conoce dicha denuncia.
16	Observaciones en relación a la visita anterior.	• Mantener la elaboración del protocolo de discriminación del Centro: se mantiene en proceso. • Mantener la documentación administrativa en el CSC: se mantiene en proceso.

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

N°	Pregunta	Si/No
1	¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
2	¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
3	La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4	¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5	Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si
6	El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Si, existe un registro diario de la entrega de medicamentos, además queda registrado en la carpeta o registro personal del paciente.
7	¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.	Todos los jóvenes son inscritos en el Cesfam Damianovic, correspondiente al sector donde tienen atención primaria para la realización de exámenes y otras atenciones realizadas en los centros de salud primaria, donde de ser necesario son derivados a los centros de salud secundaria y terciaria.
8	¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	En caso de atención psiquiátrica de urgencia el usuario es ingresado al dispositivo de urgencia del Hospital Clínico, siguiendo el conducto regular para tales efectos.
9	¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	Si, se trabaja con Cesfam Damianovic, existe un convenio con dicho dispositivo de salud, sin embargo, en la visita no se encuentra el convenio firmado.
10	¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?	Si, se cuenta con los diagnósticos y recetas, en cuanto al registro existe uno diario de psicofármacos administrado a cada joven en su correspondiente carpeta.
11	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.	Al ingreso seles realiza evaluación psicológica y tens aplican ficha CLAP, dependiendo de los resultados se solicita atención psiquiátrica.

N°	Pregunta	Si/No
12	En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Si.
13	¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?	Si, se encuentran en carpetas de los jóvenes.
14	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	08/05/18 Complejo Miraflores 23/04/18 Cesfam Damianovic por escabiosis
15	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.	23/04/18 Cesfam Damianovic por escabiosis
16	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No.
17	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.	Los jóvenes tienen atención mensual, pero depende de la voluntariedad del joven por asistir a sus controles, se realiza seguimiento pero existe baja adherencia o interés de los jóvenes por asistir a los controles mensuales con psiquiatra.
18	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	No existen casos.
19	¿Cuál es el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuanto tiempo?	En cuanto se detecta se deriva inmediatamente a servicio de urgencia del Hospital Clínico, se realiza seguimiento directo. Existe un protocolo, sin embargo, fue descargado desde internet correspondiendo a otro dispositivo hospitalario de la zona centro de Chile (con escudos y simbología de dicho centro asistencial).
20	¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?	No existen casos en los últimos 6 meses.
21	Señale aspectos favorables a considerar.	• La interconexión con la red de salud facilita las atenciones médicas y tratamiento de los jóvenes.
22	Señale aspectos negativos a considerar.	• Que el CSC este adosado al centro cerrado debido a la distancia existente entre la ciudad y el recinto incide negativamente en el cumplimiento de la sanción. • No se cuenta con personal de salud durante la noche.
23	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Considerar personal de enfermería en turno de noche.
24	Observaciones en relación a la visita anterior.	• Contar con protocolo de intentos de suicidios o ideaciones suicidas a la vista: se mantiene en proceso. • Considerar personal de enfermería en turno de noche: se mantiene en proceso.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).	Mediante licitación, se adjudica a OTEC del medio libre. Para el segundo semestre se espera tener adjudicado capacitación de soldadura metalcom (capacitación certificada).
2	¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.	Solamente se realiza una entrevista previa para saber el grado de interés del joven.
3	¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.	Si el joven se interesa en una actividad externa, el centro le facilita las salidas respectivas.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	Los jóvenes pueden elegir entre el CEIA y el FIDE XII. Existe un joven actualmente inscrito para exámenes libres.
2	¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.	Se establece coordinación con centros educativos a los cuales asisten los jóvenes. Estos informan las ausencias, educadores del centro ofician de apoderados.

Coordinación y gestión formativa

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.	No existe registro alguno de actividades en ese sentido.
2	¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?	No.
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.	Octavo básico aprobado.

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.	Manualidades, deportivo audiovisual, se realizan en el centro, sin perjuicio de las salidas programadas con sus respectivas actividades en el exterior.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?	Solamente educadores y profesionales.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	Solo se requiere asistencia. No hay criterio establecido.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Interés, si no quiere no se le puede obligar.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	De 4 jóvenes, asisten 2. El día de la visita no había.
6	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?	No.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Soldadura, metalcom, electricidad.
2	En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	Interés, si no quieren, no se les puede obligar.
3	En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?	Toda actividad que fue licitada se certifica.
4	Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	Interés del joven.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?	Personal de la OTEC que se adjudicó la capacitación (personal externo al centro).
6	¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	Para el segundo semestre se proyectan 2 jóvenes.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	En este semestre no hay.
8	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la	Aproximadamente 6, sin embargo es una estimación y no hay registro alguno concreto.

N°	Pregunta	Respuesta
	última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Juegos de salón, pin pon, cine (cuando se hacen actividades de salida).
3	Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.	La habitación es relativamente pequeña, cuanta con un televisor y DVD y las respectivas habitaciones individuales. Como hay pocos jóvenes no hay problema, pero se divisa un inconveniente si hubiera mayor numero.
4	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿Los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	F Futbol, y actividades de acondicionamiento físico en salidas programadas.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	No, debido a que está al interior del recinto, aunque pueden pedir libros de igual manera (no ocurre habitualmente).
6	Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de el planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.	No existe elemento suficiente para entender que la oferta es útil, no hay datos que avalen la efectividad de capacitaciones.
7	Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.	FIDE XII y OTEC que se adjudiquen capacitaciones.
8	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	No existe evidencia que lo avale.
9	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	Al Igual que en el CIP CRC actividades de manualidades para posteriormente ser donadas a jardines infantiles ha sido actividad para inculcar espíritu altruista.

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale aspectos favorables a considerar.	• Las dependencias, si bien no son tan grandes, permiten realizar las actividades educativas sin problemas.
11	Señale aspectos negativos a considerar.	• No existen datos concretos para evaluar la efectividad de las actividades de capacitación.
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Instalar algún mecanismo para hacer un seguimiento a jóvenes en la búsqueda de trabajo formal y saber de esa manera si la capacitación y educación fue relevante.
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	1. Es necesario poner especial atención en que los planes de intervención que se diseñan, supuestamente de manera personalizada, se apliquen con mayor rigurosidad, así como fiscalizar qué tipo de actividades realizan, quien las realiza, bajo qué metodología, y cuál es el impacto que aquello tiene en la vida del joven dentro y fuera del recinto: se mantiene en proceso. 2. Que Sename Regional evalué semestralmente los planes de intervención, si son efectivos para dar cumplimiento a la Ley RPA. Así también que se entreguen los resultados de la evaluación: se mantiene en proceso.

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	La entrega de alimentos a los jóvenes que llegan se realiza en idénticas condiciones a la vista anterior, en las respectivas bandejas individuales. Se sirve una cena, colación y desayuno.
2	¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Al igual que CIP CRC.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Si.
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Si, al igual que CIP CRC.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Cena colación y desayuno.
6	Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	No está concebida en esos términos, pero de haber inconveniente se coordina la dieta especial.
7	Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en el cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.	Excelentes condiciones.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Excelentes condiciones.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	• En general es de muy buena calidad la comida.

N°	Pregunta	Respuesta
10	Señale aspectos negativos a considerar.	• No hay.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. La reparación de la cocina fue retrasada para el año 2019.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	Sin recomendaciones en visita anterior.

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Número
1	¿Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes?	0
2	¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?	2
3	¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?	1 pero en la actualidad, no se puede tener acceso a tratamiento farmacológico, puesto que no se encuentra en su ficha, la que permanece en el sector de Unidad de Salud de CIP CRC.

N°	Pregunta	Respuesta
4	¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.	No existe Programa PAI, si no Programa de Tratamiento externo CAUDA. Se realiza 1 reunión mensual los segundos martes de cada mes entre el Programa CAUDA y CSC. La funcionaria responsable de la coordinación es Carolina Labrin encargada de gestión de redes de CSC. Asistiendo además la Encargada de caso Sara Cifuentes (PEC), interventora clínica Daniela Martínez, Carolina Labrin gestora de redes y personal de salud según requerimiento y necesidad del caso, Enfermero Javier Oyarzún, quién en la actualidad permanece con licencia médica desde el mes de marzo, como posee contrato a honorarios no se ha podido realizar reemplazo, por tanto existen dos TENS, Claudia Díaz y Scarlett Alvarado. Desde Programa CAUDA participan la dupla psicosocial Amelia Martinez Trabajadora Social y Roberto Vásquez Psicólogo, Lilian Muñoz, Trabajadora Social y Daniela Quezada Psicóloga. En algunas oportunidades participa Anita Oyarzo como apoyo administrativo o en la subrogancia de la Coordinadora. Cuando es necesario se solicita profesional SENAME o SENDA según la necesidad y pertinencia. No se puede constatar las Hojas de registro puesto que se mantienen en el CIP CSC, en la parte de unidad técnica.
5	De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.	No existe un protocolo de derivación establecido. Se realizan tamizaje desde CSC cuando el adolescente no posee diagnóstico y se envía para confirmación diagnóstica al CAUDA. Cuando el adolescente ya posee diagnóstico se mantiene la coordinación con programa de tratamiento, solicitando los PITI e informes de avances. Situación que CAUDA no mantiene al día. CSC envía cada tres meses informes de avances, además de complementar la intervención con reuniones de caso. Se señala que existe uno de los adolescentes con mayor adherencia, el otro joven se encuentra

N°	Pregunta	Número
		distanciado de todos los programas que intervienen.
6	El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.	Sí participa en las reuniones mensuales. Por otro lado si fuese necesario para la discusión de algún beneficio que pueda optar un adolescente, se convoca a algún profesional del CAUDA para que pueda emitir opinión técnica sobre lo discutido. Se destaca lo nutricio de las reuniones de caso, sin embargo no se encuentran los registros en dependencias de CSC.
7	¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?	Al momento de la supervisión no se encuentran los expedientes de ejecución, no se mantienen en dependencias del CSC, si no en el área de Técnica en CIP CRC. Y se relata lo siguiente, no se registra como proceso de intervención, sino más bien se registra en el instrumento “carpeta de intervenciones Externas” que no se encuentra en el centro al momento de la supervisión. Se hace entrega a CAUDA de instrumento “Ficha de registro de Actividad” la que debe ser entregada por programa de tratamiento vía correo electrónico. Las visitas quedan registradas además en instrumento Libro de novedades, que no se encuentra físicamente al momento de la supervisión. En CSC se encuentra el archivador denominado “ Documentos Jóvenes CSC” donde se revisan los planes de intervención dando cuenta de lo siguiente: Adolescente 1 - Planes de Intervención actualizados con fecha 02.01.2018 y 22.05.2018 Adolescente 2 - Planes de Intervención actualizados con fecha 21.11.17 y 06.04.2018
8	Señale aspectos favorables a considerar.	• Se destaca el cambio en la dupla, puesto que se observa cambios en los lineamientos de la intervención, son certeros en la información y rápidos en la entrega, este cambio de dupla le ha entregado mayor estructura al proceso interventivo. • Se destaca el nivel de coordinación entre los programas que intervienen con el adolescente, que en este caso son 4 programas distinto PIL, SBC, CAUDA y CSC por tanto el cruce de la información de forma oportuna es de gran relevancia para la intervención del adolescente y no generar una sobre intervención.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	• La entrega de PITI, informes de Avance y Hoja de Registro Individual, a pesar de que se mantienen al día, no es una práctica permanente del equipo CAUDA, sino más bien responde a la solicitud por medio de oficio de la documentación por parte del Director de CIP CRC CSC.
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	1. Se solicita instruir a profesionales de CSC que habilite un espacio para mantener la documentación necesaria en relación al centro semicerrado en dependencias de este, como libro de novedades, actas de reuniones, fichas

N°	Pregunta	Número
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	médicas puesto que cuando se realiza la supervisión no existe la documentación en el lugar físico. Entendiendo que el CSC funciona de forma distinta a CIP CRC. 2. Se solicita oficiar a SENDA y CAUDA para cumplir con los requerimientos administrativos solicitados por CSC, (PITI, Informes de Avances) Oficiar a SENDA mayor supervisión en el cumplimiento de los acuerdos y sugerencias realizadas en el marco de la Supervisión de la comisión CISC RPA. • Se solicita instruir a profesionales de CSC que habilite un espacio para mantener la documentación necesaria en relación al centro semicerrado en dependencias de este, tales como normas técnicas, protocolos de acción en caso de agitación psicomotora en Usuarios CIP CRC CSC Punta Arenas 2017. Puesto que cuando se realiza la supervisión no existe la documentación en el lugar físico. Se acuerda que documentos más propios de la intervención y confidenciales se mantengan en dependencias de CIP CRC: en proceso dado que en supervisión de Comisión CISC RPA, se da cuenta de mueble donde se encuentra archivador denominado “Documentos de Trabajo” y que se encuentra físicamente en dependencias de CRC, se encuentra archivada la Norma Técnica N° 85 “Para el Tratamiento Integral de adolescentes Infractores de Ley, con consumo Problemático de Alcohol y Drogas otros trastornos de Salud. En CSC se encuentra el archivador denominado “Documentos Jóvenes CSC” donde se revisan los planes de intervención. Sin embargo no se puedo acceder a ficha clínica, ni actas de reuniones, puesto que esto se encuentra en dependencias de CIP CRC. • Se solicita oficiar desde Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a SENDA, SERVICIO DE SALUD y a CAUDA para cumplir con los requerimientos administrativos solicitados por CSC, lo que se han observado desde el año 2015 por la Comisión CISC RPA (PITI, Informes de Avances: cerrada dado que desde Seremia se ofició. • Se Solicita oficiar a SENDA y CAUDA para cumplir con los requerimientos administrativos solicitados por CSC, que fueron solicitados en la supervisión anterior y que aún no se cumple (PITI, Informes de Avance, proyecto de intervención CAUDA en tema de tratamiento de drogas): con Ordinario N° 133 con fecha 20.04.2018 de CIP CRC CSC a Programa. Se entregan documentación sin embargo no existe oficio desde CAUDA dando respuesta oficial al requerimiento de CSC. Se encuentra al día PITI, sin embargo se refiere que no es una práctica constante desde equipo CAUDA, solo bajo la solicitud de Oficio. Se sugiere mantener pendiente en observación

N°	Pregunta	Número
		para evaluar su cierre en el segundo semestre de supervisión de comisión CISC RPA.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.	No aplica
2	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	No aplica, dado que los jóvenes solo van a dormir.
3	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.	Solo existe un buzón de recepción de quejas sugerencias esta visible y de fácil acceso. Aunque los jóvenes no utilizan ese medio ya que utilizan el sistema de cartas o de comunicación directa con los profesionales las respuesta a las solicitudes es dentro de los 7 días a más tardar, el buzón se abre una vez por semana.
4	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	No aplica, dado que los jóvenes solo van a dormir.
5	Señale aspectos favorables a considerar.	• Sin aspectos positivos.
6	Señale aspectos negativos a considerar.	• Sin aspectos negativos.
7	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	• Sin recomendaciones.
8	Observaciones en relación a la visita anterior.	• Sin recomendaciones en visita anterior.